



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 22 de abril de 2026

NÚM. 42

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^a. BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-26/MOC-00049. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una línea de financiación directa y estable para las Mancomunidades que gestionan centros de protección animal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 17 minutos).

11-26/MOC-00049. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una línea de financiación directa y estable para las Mancomunidades que gestionan centros de protección animal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Arratsalde on. Comenzamos esta Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con un único punto en el orden del día, que es un debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una línea de financiación directa y estable para las Mancomunidades que gestionan centros de protección animal, presentada por el grupo parlamentario de UPN y por su portavoz, el señor Zapatero Soria. Tiene la palabra para defender su moción por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ZAPATERO SORIA: Gracias, Presidenta, buenas tardes. Bueno hoy traemos una moción que no debería generar división, sino todo lo contrario. Debería servir para que entidades locales puedan cumplir la Ley y garantizar un servicio público básico. De nuevo planteamos la protección de animales de compañía, pero también planteamos la responsabilidad institucional y la justicia para entidades locales. Y lo hacemos desde la coherencia, porque ya lo anunciamos en la sesión de trabajo que tuvimos el 24 de febrero 2026, donde el Presidente de la Mancomunidad de Residuos de la Ribera, donde gestiona el Centro Mancomunado nos explicó un modelo que está funcionando y que se debería extender a toda Navarra. Algo que ya venimos pidiendo de UPN, tanto en el Parlamento a través de enmiendas como a otros debates políticos.

Un modelo que, por cierto, ha sido validado por la propia Federación de Municipios y Concejos tras varias mesas de trabajo con entidades locales y que también lo ha trasladado su Presidencia. Es decir, no estamos ante una ocurrencia política de UPN. Es lo que está pidiendo quien gestiona diariamente este problema, ayuntamientos y la Mancomunidad que hemos comentado. En el marco político, la Ley 19/2019 establece en su artículo 15 que la recogida de animales corresponde a entidades locales. Y es cierto, pero también es cierto que la propia la propia ley atribuye al Gobierno de Navarra funciones como coordinación, apoyo técnico y colaboración económica.

Y esta es la cuestión clave. Debemos recordar lo que pone la disposición transitoria primera de la propia Ley Foral, que supedita el ejercicio efectivo de estas competencias a la existencia de suficiencia financiera por parte de Gobierno Navarra. Y además lo marca en un plazo de tres meses, algo que ya no se ha cumplido. Por lo tanto, no estamos ante un hecho aislado de una competencia exclusiva de los ayuntamientos, sino que estamos ante una responsabilidad, responsabilidad compartida con el Gobierno de Navarra.

Además, a todo ello se suma también la Ley Estatal 7/2027, que ha incrementado las exigencias veterinarias, requisito de instalaciones, y en definitiva, los costes. Es decir más obligaciones, más exigencias, más costes. Pero, sin embargo, la propuesta financiera y de centros en Navarra sigue siendo la misma. Y este es el problema de fondo. Por eso no estamos discutiendo si la protección de animales es importante, sí o no. Estamos discutiendo quién financia y cómo se organiza el sistema para cumplir la ley. Porque si aprobamos leyes ambiciosas, pero dejamos a los ayuntamientos, esta ley es correr el riesgo de convertirse en papel mojado y no poder cumplirlas. Y la realidad es que Navarra está funcionando hoy con un modelo claramente

desequilibrado. Sólo cuenta con tres centros, el Centro de Gobierno Navarra, el centro del Ayuntamiento de Pamplona en Pamplona y el Centro Mancomunada Ribera, sin olvidarnos de asociaciones que gestionan este servicio en la zona de Tierra Estella.

Mientras tanto, hay zonas en las que no existe una estructura de centros comarcales y esto genera una realidad muy clara para muchos municipios. Tienen que contratar servicios externos, tienen que asumir costes mucho más elevados o depender de centros a decenas o cientos de kilómetros de distancia. Y han generado problemas. El primer problema, desigualdad territorial. No todos los municipios tienen las mismas condiciones para cumplir la Ley. Y especialmente los municipios pequeños, que no puede asumir costes estructurales. Y esto ya está generando un agravio evidente sobre el territorio.

El segundo problema, la sobrecarga del sistema a los centros actuales. Están haciendo un trabajo extraordinario. Pero muchos, en muchos casos soportan saturación, altos costes y dificultad de gestión. Y este modelo, además, tienen una gran dependencia de un esfuerzo local. Ya lo vimos, en ese trabajo que se presentaron los importes que están pagando cada Ayuntamiento.

Y el tercer problema, falta coordinación. Cada zona funciona de una forma distinta, Distintos servicios, distintos modelos de gestión, distinta financiación, y lo que debería ser una red coordinada se está convirtiendo sistema reaccionario. Por eso presentamos esta moción que no pretende multiplicar infraestructuras innecesarias. Al contrario, lo que proponemos es ordenar el sistema para hacerlo más eficiente, más justo y sostenible. Y ese modelo es el que nos expuso en la sesión de trabajo que he dicho antes el presidente de la Mancomunidad e incluso varios portavoces aquí presentes, hoy lo vieron con buenos ojos. Además, ese mismo modelo que la Federación de Municipios y Concejos ha validado como correcto. Por eso nuestra moción se basa en tres pilares.

El primer pilar, una red territorial de centros de corta estancia. No tiene sentido que haya municipios que hay un servicio en cada municipio, pero tampoco es razonable que haya zonas enteras navarras sin un centro cercano de primera atención. Por eso proponemos impulsar centros comarcales donde no está este servicio, como es zona norte, la zona de Sangüesa, Tierra Estella, Valdizarbe. Estos servicios cumplirían con su función: recogida inicial, revisión veterinaria, identificación, vacunación y búsqueda del propietario, y tendrían una estancia limitada, por ejemplo, de en torno a los sesenta días. Esto permitirá, además, descongestionar el sistema y acercar el servicio al territorio.

El segundo pilar para nosotros es vital. Y crear el centro de larga estancia que ya tiene el Gobierno de Navarra, y que también es un punto importante para este sistema. Porque todos los animales no tienen las mismas facilidades de adopción y animales que requieren tratamientos veterinarios más prolongados, tienen más edad o necesitan estancias más largas antes de que puedan ser adoptados. Por eso proponemos que el Gobierno de Navarra suma claramente la gestión de larga estancia utilizando su centro con infraestructura de referencia en estos casos más complejos. Esto permitiría liberar espacio a los centros comarcales, mejorar las condiciones de estancia y optimizar la gestión de deducciones.

Por último, una financiación estable, probablemente desde el punto más importante, porque hoy el sistema funciona muchas veces a través de subvenciones o ayudas aisladas, pero

eso no da estabilidad. Lo que necesitan las entidades locales es financiación estructural, capaz de financiar los gastos reales de gestión y de personal. Por eso proponemos avanzar hacia unos convenios entre el Gobierno Navarra y entidades locales a través de estos centros mancomunados que den servicio y garanticen financiación suficiente para la gestión ordinaria, apoyo técnico y una planificación a largo plazo. Además, este modelo territorial y financiero, creemos que Navarra tiene que dar un paso más y modernizar el sistema.

Por eso también planteamos dos herramientas sencillas, pero muy útiles. Un convenio marco único para toda Navarra. No tiene sentido que cada zona funcione con reglas distintas y hay que garantizar criterios homogéneos de financiación, gestión y bienestar animal. Y segundo, una plataforma de adopción única. Hay muchos animales que permanecen más tiempo del necesario en los centros, simplemente porque no tienen visibilidad suficiente. Algo que una plataforma única permitiría que cualquier persona de Navarra o no, pudiera ver fácilmente qué animales están disponibles para adoptar, en qué centros se encuentra y cuáles son sus características. Más visibilidad puede significar más adopciones y menor coste distancia.

Para terminar, como conclusión, los ayuntamientos están haciendo un esfuerzo enorme para cumplir la Ley, y el sistema actual no es sostenible a largo plazo. Si no existe una implicación más clara por parte del Gobierno de Navarra. Esta moción busca ordenar el sistema repartir responsabilidades, garantizar que Navarra tenga una red moderna y equilibrada de protección animal. En definitiva, pedimos facilidad para cumplir la ley. Hacerlo de forma justa para que las entidades locales y la eficacia para el bienestar animal. Por lo tanto, esperamos contar con su apoyo. Y también espero con interés la explicación de la enmienda que ha presentado conjuntamente el Partido Socialista, EH-Bildu y Geroa Bai, para que nos expliquen la institución de todos los puntos, que en mi criterio no aporta nada nuevo. Y ya no voy a explicar nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Zapatero. Como ya ha adelantado el señor Zapatero, hay una enmienda firmada por el Grupo Parlamentario Socialista EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai. Tiene la palabra el señor Mendo por un tiempo máximo de diez minutos para la defensa de la enmienda y su exposición.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari anderea eta arratsalde on guztioi. Antes de empezar, quiero agradecer al señor Zapatero la presentación de esta moción, porque ya es hora de que se pongan soluciones a las cuestiones derivadas de la Ley 19/2019 de Protección de Animales de Compañía que todos conocemos y creo que su moción hace una aportación en el sentido de ir de ir a buscar soluciones. En este Parlamento, como usted lo ha dicho, hemos tenido ocasión de debatir sobre este sobre esta cuestión en numerosas ocasiones. La última en la sesión de trabajo con el presidente de la Mancomunidad de la Ribera. Y en estas sesiones le hemos podido ver o yo he querido entender que todos los grupos entendemos con diferentes matices la gravedad del problema y la necesidad de articular soluciones. Soluciones basadas en un principio básico y en tres cuestiones que usted también las ha mencionado.

En primer lugar, el principio de la responsabilidad, que se materializa a través de la cofinanciación de los de mayores que marca la Ley, porque todos sabemos que es verdad que la Ley Foral marca una serie de deberes para las entidades locales, pero también al mismo tiempo en su disposición transitoria primera, establece literalmente —la iba a leer— la ha mencionado

usted, —no me voy a repetir— que para esto hay que garantizar la suficiencia financiera. Y, por lo tanto, desde la corresponsabilidad y la cofinanciación se deben abordar otras cuestiones. Una red de infraestructuras de centros de acogida que articule todo el territorio de Navarra, basada en centros mancomunados y con un centro de referencia de gestionado por Gobierno de Navarra.

Un sistema de financiación que, superando el actual modelo de subvenciones, garantice una financiación suficiente y estable. Y una planificación y coordinación entre entidades locales, Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para evaluar el sistema, formar al personal necesario e implantar un sistema único de adopción. Creo que en este principio básico y en estos tres puntos podemos estar la mayoría de los grupos que están hoy aquí presentes de acuerdo.

Y como usted bien sabe, señor Zapatero, tanto a este principio básico como estos tres puntos a resolver han sido la base sobre la que ha estado trabajando en las diferentes mesas de trabajo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos que está creada a este efecto y que se ha estado trabajando en sintonía incluso con el presidente de la Mancomunidad de La Ribera, que en esa sesión de trabajo puso en valor las propuestas que de esa mesa de trabajo de la Federación se habían derivado a Gobierno de Navarra y que esas propuestas que han se han elevado al Gobierno abra todavía están sin responder.

Por eso me cuesta entender cuál es el motivo de presentar ahora esta moción cuando esa vía está todavía pendiente. No se ha respondido por parte del Gobierno de Navarra a esa propuesta y se está trabajando de una manera discreta, pero yo creo que positiva desde la Federación. Quizás la intención sea la de reforzar la propuesta realizada desde la Federación. Pero en ese caso y se lo digo sin ningún tipo de mala baba señor Zapatero, creo que su propuesta era mejorable y, por eso, junto con el Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, también con el compañero Contigo; aunque tuvimos un problema con las firmas y finalmente no aparece. Hemos presentado una enmienda que en nuestra opinión, enriquece, no deslegitima ni rechaza de ninguna manera, sino que enriquece su propuesta partiendo de la misma filosofía y de los tres mismos principios puntos básicos que usted ha escrito —yo también— y que están recogidas en ambas propuestas en la suya y en la nuestra.

Creemos que sí que es verdad que cuando usted presentó y redactó esta moción estaba pensando demasiado en la Mancomunidad de la Ribera —que lo entiendo—, porque es el único centro mancomunado que está en funcionamiento. Esto es verdad, pero creo que al Gobierno creemos que el Gobierno de Navarra hay que instarle a una solución global para toda Navarra y por eso hemos preferido en nuestra propuesta a hablar de entidades locales, sin olvidarnos del órgano que está representando en donde se está trabajando esta cuestión, que es la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Es verdad que usted en su discurso la ha mencionado, pero me ha sorprendido también que en su moción no haya mencionado ni una sola vez a la Federación, porque aquí desde donde como digo, las entidades locales se están coordinando en este tema, y por eso nos ha aparecido en la enmienda imprescindible incluir a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

En cualquier caso, y como soy consciente de que obras son amores y no buenas intenciones, en el tema de la financiación, habrá visto que se cita expresamente a las Mancomunidades para no

generar ningún tipo de sospecha. Pero más importante: usted decía a ver cómo justifican su enmienda. Bueno, pues en su moción habla de financiación estable y directa. Nosotros en nuestra enmienda incluimos un concepto que yo creo o creemos que es imprescindible, el de la suficiencia financiera, porque usted sabe que desde el Gobierno Navarra año a año se puede financiar esta Mancomunidad con cinco mil euros, y esto es una financiación directa y estable, pero nunca suficiente. Y, por tanto, considerábamos que este concepto de suficiente tenía que está recogida en los puntos de acuerdo.

Hay otra cuestión que su propuesta de resolución difiere del trabajo que se está haciendo desde la Federación y es que determina dónde deben situarse en los nuevos centros de protección animal, Zona Norte, Tierra Estella, Valdizarbe y la zona de Sangüesa. Yo tengo los datos del río Arga y de los centros de acogida, y usted y yo, creo que también lo sabe. Esos datos son muy diferentes en la zona de Sangüesa. Por ejemplo, los datos de recogida de datos de perros, en algunos casos, incluso la mitad que en el resto de las zonas. Entonces, la Federación lo que está proponiendo es una cuestión más flexible. Que se determine en base a estos datos y a un estudio serio y objetivo donde es necesario ubicar estos centros mancomunados.

Por lo tanto, aludimos a esta propuesta de la Federación y que sea a través de este estudio, de la colaboración entre las entidades locales, Gobierno Navarra y Federación donde se determine dónde deben ir ubicados en la misma manera. En su propuesta de resolución habla de convertir el actual el que existe hoy en día Centro de Gobierno de Navarra en Echauri, en ese centro de referencia de larga distancia. Pero nosotros no sabemos si esto es viable. Nosotros no sabemos si es posible esta adaptación. Igual sí o igual no. Y por eso la enmienda hablamos de ese mismo centro de referencia, pero sin tratarlos a que tenga que ser una conversión de la actual, que se analice y se vea si es posible una remodelación del actual o hay que construir uno nuevo.

Finalmente, hemos introducido otras dos cuestiones que creo que complementan su propuesta. Señor Zapatero, por un lado, que ese centro de referencia del Gobierno de Navarra lleve aparejado el concepto de santuario que en su propuesta no venía recogido, que es otra reivindicación de las entidades locales. Y donde los animales, en definitiva, lo que significa este concepto del santuario es que los animales abandonados o fruto de abuso o explotación tengan un lugar, un refugio seguro y permanente, rescatándolos de este tipo de situaciones indeseadas.

Y, por otro lado, dentro de ese marco de colaboración entre el Gobierno de Navarra a entidades locales y Federación, que se habilitan también cursos de formación especializados para el personal que tenga que atender estos centros mancomunados. Que yo creo que es otra cuestión fundamental. En definitiva, supongo y lo entiendo y empatizo también que aceptar una enmienda de sustitución no hace ninguna gracia, pero creo que la enmienda que le hemos presentado al señor Zapatero está redactada desde la honestidad, desde la buena voluntad de la voluntad de mejora. Recoge perfectamente y usted lo sabe, los puntos básicos de su propuesta; corresponsabilidad, financiación suficiente y estable, una red de centros por todo el territorio con funciones y gestiones diferenciadas y la creación de un sistema de adopción único y público a nivel foral. Alineándolo yo creo que un poco más con la propuesta derivada de la Federación, que también sus compañeros lo han trabajado y lo vienen desarrollando en este marco de trabajo. Por lo tanto, yo creo que enriquece su propuesta y si acepta la enmienda que yo encarecidamente bueno pues le animo a que lo haga, es una oportunidad de llegar a un

consenso en esta Comisión que no se había logrado hasta ahora. Y, por lo tanto, es una oportunidad de que por fin hagamos una propuesta conjunta a Gobierno de Navarra. Sí que le pediría que no deje pasar esta oportunidad.

Por nuestra parte, en que en el caso de que no acepte la enmienda pues nos abstendremos porque consideramos que su propuesta es mucho más limitada; no recoge conceptos básicos, como hemos dicho, el de la suficiencia financiera de los centros, esa flexibilidad, la posibilidad de que haya que construir un nuevo centro de referencia y el resto que he explicado que no me voy a repetir. Evidentemente, no votaremos en contra, porque tiene recogidos unos puntos básicos, pero creemos que es que es insuficiente. Y le vuelvo a animar encarecidamente a que acepte la enmienda. Por mi parte, nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Mendo jauna. Ahora los turnos de posicionamiento de los grupos, ¿Turnos a favor? Todas en el turno a favor. Así que comenzamos por el Grupo Socialista, señor Mena y por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. MENA BLASCO: Eskerrik asko, lehendakari andrea, buenas tardes a todos y a todas. Bueno, en primer lugar, conviene recordar algo básico que a veces se pierde el debate. Estamos —ya se ha dicho también en el debate, pero me parece importante recalcarlo— estamos ante una competencia fundamentalmente municipal. Así lo establecen las diferentes normativas forales y estatales y bueno se les atribuye a las entidades locales la responsabilidad de la recogida de animales o alojamiento, la atención veterinaria y la gestión de colonias felinas, y en su caso, también la potestad sancionadora. Por lo tanto, el punto de partida debe ser claro. El sistema debe construirse desde el ámbito local, preferentemente de forma mancomunada, y el papel del Gobierno de Navarra en este caso debe ser el de cooperar, coordinar y también contribuir a su financiación.

Leyendo la moción, da la sensación de que no se ha hecho nada desde la aprobación de la ley, y yo creo que nada más lejos de la realidad ha habido convocatorias de subvención para la gestión y para las inversiones desde el año 2021 hasta este propio 2026. Y sin incluir este 2026, más de 1,5 millones de euros puede ser insuficiente. No lo sé, pero haberlas ha habido y han podido servir para hacer diferentes inversiones en los centros, así como también para la gestión. Y de la misma forma, también la Federación Navarra de Municipios y Concejos está trabajando activamente en este tema junto con el Gobierno de Navarra, para definir un modelo consensuado en todo en toda la comunidad. Es decir, no estamos ante un vacío, sino ante un proceso en marcha participado con las entidades locales, que son quienes tienen la competencia y conocen también mejor la realidad de cada territorio. Precisamente por eso, nos parece desacertado plantear una moción en estos términos al margen de ese trabajo compartido y en algunos aspectos, en contradicción con las líneas que se están acordando y trasladando al propio Gobierno por parte de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, creemos que lo responsable es reforzar ese espacio de colaboración y no generar propuestas paralelas que pueden introducir ruido o distorsión.

Y es cierto que no estamos ante una ocurrencia de UPN. Es tan bueno pues ante un trabajo colaborativo de las entidades locales en la propia Federación Navarra y que han acordado que han hablado y que han trasladado al Gobierno de Navarra una propuesta que refleja que no es

lo que refleja esta moción o no es lo que refleja esta moción, y si consideramos los grupos firmantes que refleja la enmienda presentada a esta moción.

En primer lugar, nos parece importante consolidar un modelo basado en la gestión mancomunada que permita dar respuesta a una realidad evidente, porque es verdad que muchos municipios por sí solos no pueden asumir estas obligaciones. Y es verdad que la idea o el modelo en el mejor modelo sería apostar por un modelo centralizado, un modelo mancomunado, y de la misma forma, crear una red de centros comarcales de referencia distribuidos por el territorio gestionados —como digo— por las mancomunidades, porque entendemos que es un modelo más equilibrado, más eficiente y también más ajustado a la realidad de Navarra.

No compartimos los planteamientos que puedan derivar en la concentración del sistema en un gran centro único. De hecho, el actual centro de Echauri ha cumplido una función transitoria, pero el modelo consideramos que debe evolucionar hacia una red más territorializada, más próxima, también más eficaz. Pero esto no significa que el modelo, o sea que el centro de Echauri deba desaparecer, sino que como ha explicado el señor Mendo, hay que reorientarlo en los términos en los que hemos presentado en la enmienda.

Y, en segundo lugar, introducimos también un elemento clave en la financiación. Proponemos avanzar hacia un modelo de financiación entre el Gobierno de Navarra y también entre las propias mancomunidades basado en la corresponsabilidad, porque además no partimos de cero y existen ayudas importantes. Solo habría que cambiar esa forma de distribuir esa financiación. Por lo tanto, creo que eso también no es difícil.

Y, en tercer lugar, nos parece importante reforzar la necesidad de la coordinación, los protocolos comunes, planificación compartida y también en eso estamos de acuerdo en lo que plantea la moción, que también lo reforzamos en la enmienda, en un único sistema de adopción que garantice la igualdad de oportunidades para todos los animales con independencia de dónde se encuentren. Dicho esto, y siendo coherentes con el planteamiento, nuestro grupo no puede apoyar la moción en sus términos actuales. Creemos que parte de un diagnóstico parcial e incompleto. En consecuencia, consideramos que, como he dicho en la enmienda presentada es mucho más ambiciosa y tiene unos términos más completos y acordes a lo hablado y debatido y acordado en la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Por lo tanto, si no se admite esa enmienda, nuestro voto también será abstención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Mena jauna. Tiene a continuación la palabra el portavoz de Geroa Bai, señor Olló, por un tiempo máximo de diez minutos, ¿vale?

SR. OLLÓ MARTÍNEZ: Eskerrik asko, lehendakari anderea, muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi, buenas tardes. Ya se ha dicho, ya se ha explicado bastante por parte del señor Mena y el señor Mendo, la enmienda de sustitución que hemos presentado conjuntamente, que es una enmienda que desde luego no es como una especie de enmienda a la actualidad de la moción presentada, sino que de alguna forma la complementa. Y sí que me gustaría que la enmienda fuera aceptada por parte del grupo proponente, porque creo que la completa. Desde luego no es una enmienda de sustitución que elimine cualquier punto de la moción, sino que de alguna forma es una enmienda que pone en valor el trabajo que ya se está

realizando desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos como entidad representativa del conjunto de entidades locales de Navarra. Y creo que eso era importante ponerlo de manifiesto. Y así se hace a través de esta enmienda de sustitución.

Además, también otras de otra serie de conceptos que ya es más de matiz. Por ejemplo, el concepto de suficiencia financiera cuando hablamos de la financiación que el Gobierno Navarra debe aportar para bien, para el sostenimiento y mantenimiento de estos centros, que desde luego sí, por supuesto y tal y como se hace en la propia moción, compartimos que tienen que ser de gestión mancomunada a través de las mancomunidades, junto a un centro de referencia para bueno pues para animales no adoptables. Centro que no tendría por qué ser de alguna forma lo que hoy en día conocemos como el centro de Echauri, porque es verdad que también es un centro que ya ha cumplido de alguna forma un papel. Un centro que se creó para una función después ha derivado en un centro para la estancia de animales de compañía, especialmente perros por largo tiempo hasta que finalmente son adoptados. Pero ya sabemos cómo suele estar muchas veces Echauri que no acepta ningún perro más en muchas ocasiones y es un centro que ha cumplido una función.

Entonces sí que defendemos la existencia de estos centros comarcales para medidas de urgencia, y luego también un centro para un periodo de tiempo más largo y para animales de compañía; que tengan diferentes características, por ejemplo, animales cuya adopción sea más complicada, por ejemplo. Es decir, es una moción, es una enmienda —perdón— que matiza y creemos que complementa lo que dice la moción. Y, desde luego, en caso de que se aceptase la enmienda, por supuesto, votaremos a favor de la moción con la enmienda incorporada. Y en caso de que no se aceptase la enmienda, nuestro voto sería la abstención al conjunto de la moción, no porque estemos en contra lo que dice la misma, sino porque creemos que le falta en algunas cuestiones que se aportan o que se podrían perfectamente incorporarlo a través de la enmienda que hemos suscrito. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Ollo jauna. Tiene a continuación la palabra la portavoz del grupo parlamentario del Partido Popular. Señora Royo, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. La valoración que hacemos desde el Partido Popular, coincidimos en el diagnóstico en el sentido de que reconocemos que la ley foral y la ley estatal han elevado de forma significativa las exigencias técnicas sanitarias y administrativas, que existe una atención evidente entre la atribución formal de la competencia municipal y la capacidad real de muchos ayuntamientos, especialmente las pequeñas y rurales. Y eso ha generado una desigualdad territorial en el acceso a los servicios públicos de protección animal. Aunque a pesar de compartir el diagnóstico, creemos que se simplifica en exceso el reparto competencial, obviando que la recogida y gestión de animales abandonados es una competencia histórica y nuclear del ámbito local, y que no todo déficit financiero puede ni debe resolverse automáticamente medio mediante la asunción foral del gasto.

En relación con los puntos que se plantean, coincidimos en que no es razonable en el punto número uno; que no es razonable exigir estándares homogéneos sin mecanismos de apoyo técnico, que el sistema de subvenciones puntuales es insuficiente para los servicios continuados

y obligatorios y que es preferible un marco estable de colaboración a decisiones discrecionales año a año. Aunque queremos introducir el matiz de que la financiación estructural siempre debe ir ligada a criterios objetivos evaluables y transparentes, y no como un cheque en blanco, que debe garantizarse una corresponsabilidad real. Financiación sí, pero también control de los costes, eficiencia y rendición de cuentas, y que el Gobierno de Navarra ya presta servicios directos en Echauri, lo que exige también analizar duplicidades antes de ampliar cualquier gasto en relación con los nuevos centros comarcales.

Pues desde el Partido Popular creemos que antes de crear nuevos centros es importante evaluar la capacidad real de ampliación del Centro de Echauri y también analizar alternativas como los convenios internacionales o el refuerzo del transporte. La creación de centros en Norte, Estella y Sangüesa implica también una inversión importante elevada, coste estructural permanente de personal veterinario y mantenimiento, y el riesgo de crear una red sobre dimensionada para la comunidad, como una comunidad como del tamaño de Navarra. Desde el Partido Popular entendemos que hay que priorizar los centros de apoyo o espacios de tránsito temporales, y no los centros completos. Y apostar por una red flexible, que no una estructura rígida y comarcal.

Y en relación con el convenio común a la Plataforma de Adopción, creemos que tiene aspectos positivos como la unificación de los protocolos, la mejora de seguridad jurídica, y también una plataforma única de adopción, que favorece la transparencia, incrementando las adopciones y evitar desigualdades según el territorio. Lo que pasa es que pedimos también que esta plataforma no genere todavía burocracia innecesaria y costes desproporcionados y debe respetar —hay que recordar— la autonomía de la gestión local y la protección de datos. Por nuestra parte queremos decir que en su conjunto aceptamos el enfoque de la propuesta que hace UPN y decir que legislar sin prever los costes reales, a veces puede generar frustración —es lo que ha pasado con estas leyes— institucional y una desigualdad territorial, que es lo que nos encontramos ahora. Así que, por nuestra parte, nada más que añadir y quiero decir que nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Roy. Tiene a continuación la palabra el portavoz del grupo parlamentario, el señor Guzmán, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes. Ya ha sido comentado. Nosotras y nosotros no firmamos esta enmienda por un error técnico propio, pero, en cualquier caso, estamos plenamente representados por la exposición que ya han hecho los tres compañeros que me han precedido en esta cuestión.

Ya se ha comentado —y no es la primera— y es que discutimos esta cuestión en esta Comisión y que todos y todas estaremos de acuerdo que en nuestra comunidad, que Navarra necesita un modelo integral de gestión del servicio de protección de animales de compañía. Hay que agradecer al señor Zapatero que nos traiga esta moción. Es una cuestión que a usted es evidente que le preocupa y que nos está trayendo a lo largo de las últimas semanas en los últimos meses a este Parlamento. Y, desde luego, hay que abordarla con el rigor que se merece. Creo que estaremos todas y todos de acuerdo que para abordar esta cuestión tenemos que escuchar sobre todas las entidades locales y a las mancomunidades, que son quienes trabajan o quienes en estos momentos asumen esa gestión y además a nosotras nos parece también importante

poner el foco en el trabajo que en estos momentos se está desarrollando en el seno de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Compartimos —creo que compartiremos todos y todas— que es necesario elaborar y diseñar un modelo corresponsable, ya se ha señalado hoy de colaboración interinstitucional, en el cual se garantice la igualdad a todos los municipios de nuestra comunidad y además también un equilibrio territorial. Un modelo que obviamente tiene que contar con una financiación para desarrollar este trabajo.

Presentamos esta enmienda junto con los otros tres grupos parlamentarios, con tres puntos que han sido explicados. En el primero de ellos defendemos ese modelo integral basado en la prestación mancomunada, que garantice una atención homogénea, continua y de calidad en todo el territorio de nuestra comunidad; nos parece también fundamental. Por ello, recogemos ese punto dos: adquirir un compromiso para lograr esa línea de financiación directa estable y suficiente, basada en un modelo de cofinanciación que garantice la cobertura tanto de los costes de funcionamiento ordinario como el de las inversiones necesarias a la hora de gestionar este sistema.

Y, por último, en el punto tres ponemos el foco nuevamente en ese trabajo, en esa colaboración entre distintas entidades y la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos, que realmente puede llegar a permitir esa planificación y esa coordinación y evaluación del sistema. Votaremos a favor en el caso de que se asuma esta enmienda y en el caso de que no se asuma, nos abstendremos; porque sí que compartimos —como no puede ser de otra manera— la motivación o la preocupación que subyace tras esta moción, pero consideramos que queda mejor acreditada la propuesta a través de esta enmienda que junto con nuestros tres grupos parlamentarios, a pesar de no haberla firmado, presentamos hoy nosotros y nosotras. Nada más, muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Guzman jauna. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el señor Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Intentaré ser breve. Siempre que se aprueban leyes son incompletas o difícil de desarrollo, porque no lo tienen y de difícil ejecución. Y esta es una de ellas. Porque nada más se va, en la Ley Foral 9/2019, ya lo dice el artículo 15 sobre animales abandonados extraviados: «Corresponde a los ayuntamientos recoger los animales abandonados o extraviados, disponer de centro de acogida de animales o concretar el servicio de recogida» sabiendo perfectamente que la estructura y la planta local municipal de Navarra es casi casi imposible.

Por tanto, lo que es la moción de UPN la vemos bien. Podían haber dado mucho más, falta más desarrollo, pero desde luego, estamos de acuerdo con los principios que ustedes manifiestan. Esa estructura territorial de corta estancia comarcal que habría que determinarla a lo mejor habría que hacer sitio piloto para ver dónde y cómo y cuándo. Lo de larga distancia no lo vemos tampoco muy claro. También habría que analizarlo. Lógicamente hacía falta una financiación sí estructural pero flexible, predecible función de un conjunto de condiciones. Esos convenios entre entidades y sobre todo cooperación entre los municipios que puedan formar las mancomunidades.

Sobre las medidas, totalmente de acuerdo. Un convenio marco para toda Navarra al objeto de unificar criterios, método operación, de forma de operar los sistemas de adopción en una plataforma única. Y también compartimos que el sistema actual no es sostenible, no lo ha sido nunca. Y no cualquier proyecto, si no ponemos el dinero suficiente de financiación, ¿dónde vamos a ir? No vamos a ningún sitio. En fin. Por lo tanto, lo que tengo que decir es que votaré a favor de la moción de UPN y si no, votaré en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, señor Jiménez. Tiene a continuación la palabra para la réplica el señor Zapatero, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. ZAPATERO SORIA: Gracias, Presidenta. Bueno, después de escuchar a alguno de los portavoces, hoy ha quedado algo claro, que no estamos discutiendo del modelo de gestión. Estamos discutiendo quién firma la moción la propuesta, porque si lees con un mínimo de rigor, veremos que en la enmienda que han presentado no aporta absolutamente nada nuevo a lo que se plantea y nada es nada.

Ustedes han cogido el modelo que hemos expuesto en otros centros comarcales de corta estancia, centro de larga estancia de gobierno, una financiación estable mediante convenios coordinación, sistema único de adopción... Lo han reescrito, le han dado la vuelta; lo han hecho con más rodeos. El contenido es el mismo, el mismo. Y, sinceramente, no entiendo su planteamiento, porque si están de acuerdo en el fondo —que no están—, ¿por qué no va tan directamente a favor? Tampoco la moción está cerrando nada, si no hubiésemos presentado otra iniciativa. Pero para nosotros la respuesta es bastante evidente. Es porque esta moción la ha presentado UPN. Y eso para ustedes parece ser que es un problema, porque, aunque recoge exactamente lo que piden los ayuntamientos, recoge expresamente lo que dice la Federación de Municipios y Concejos y recoge lo que muchos de los portavoces han ido comentando a lo largo de estas sesiones y concretamente en la sesión de trabajo del 24 de febrero. Pero eso no les vale.

En aquella sesión de trabajo, como decían los portavoces de algunos grupos, concretamente EH Bildu y Geroa Bai, reconocieron que el sistema era necesario y este es el mismo modelo que hemos traído hoy a la votación. Pero en lugar de apoyar lo que hacen es intentar sustituirlo por un texto que dice lo mismo. Voy a entrar en los matices que usted ha metido. Yo ponía «financiación directa y estable» y usted ha añadido «suficiente». Pero es que la parte de la enmienda sigue más, porque la emoción que debe cubrir los gastos necesarios de la operativa y todos sabemos lo que la operativa de la gestión, ya están incluidos, tienen suficiente. Ya sabemos que vivimos los gastos que tiene cada uno y los presupuestos que tiene la Mancomunidad, los que tienen el centro de Echauri; que sea suficiente, ya lo recoge. Hay otro punto que dice, «añade la coordinación con la Federación». Por supuesto, algo que es obvio, porque la representación de la Federación, que los ayuntamientos... ¿y qué hacía la Federación? Recoge una voz común de esas entidades. Yo no pongo eso. Es obvio que tienen que estar también contemplado.

Y luego añaden, para justificar esa es la enmienda, la palabra «santuario», pero creo que ya recoge e incluye en un modelo de larga estancia. Efectivamente «santuario», larga estancia que es la que va a estar ahí. Entonces yo creo que esos matices no justifican que se cambie la moción. Por lo tanto, no la mejora, sino que intenta apropiarse de la propuesta. Para UPN, lo tenemos

claro, organizativa es defender lo que están pidiendo a las entidades locales, es defender la afiliación, ha validado de este modelo. Ustedes, además, lo saben. Pero aun así, son incapaces de votar «sí» a una iniciativa de UPN. Por eso les digo claramente, si no votan a favor de esta moción, están votando en contra de lo que están pidiendo a las entidades locales. Y lo están haciendo por una razón puramente política. Y les hago una propuesta muy sencilla. Si realmente quieren mejorar mi propuesta, voten a favor. Y, además, insten al Gobierno a que estos trabajos se inicien de forma urgente. Y me refiero a diseñar la red de centros comarcales en la zona que yo he marcado, unas zonas donde actualmente no tienen, pero no delimito ni exijo que sea en un sitio o en otro, a consolidar el centro de larga estancia de Navarra; digo consolidar porque también puede ser ampliar, modificar para que esté más centralizado y firmar convenios de cofinanciación estables y suficientes. Y hacerlo ya. No digo dentro de dos años, ni tres, ni nunca. Hacedlo ya y dentro de 2026.

Para terminar, señorías, lo que quiero es que hoy tienen una oportunidad sencilla de apoyar una moción que recoge lo que piden las entidades locales y de dar una solución al problema real que existe en Navarra. Pero prefieren hacer una política de siglas. Desde UPN lo tenemos claro: no vamos a aceptar la enmienda que han presentado. Y si hoy votan en contra, pues tendrán que explicar a los ayuntamientos por qué han rechazado exactamente lo que ellos mismos están pidiendo a través de la Federación. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, Señor Zapatero. No acepta la enmienda. Pasamos a votar. (PAUSA). ¿Votos a favor? Seis. (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Ocho abstenciones. Queda aprobada la moción y no habiendo más asuntos del orden del día, les deseo buena tarde. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 57 minutos).